



Salud
Secretaría de Salud



**Alerta
Sanitaria**

Falsificación del producto **OZEMPiC[®] 1 mg** (semaglutida), solución inyectable pluma precargada

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 26 de marzo de 2026

Contacto para notificar reacciones adversas:

farmacovigilancia@cofepris.gob.mx,

[VigiRam](#)

Contacto para realizar denuncias sanitarias:

[Denuncia sanitaria](#)

"De conformidad con el derecho a la protección a la salud y por principio precautorio, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios a la población, informa sobre situaciones que presentan un riesgo sanitario para la salud de la población en general, derivado del uso y/o consumo de diversos insumos para la salud, productos o servicios que no cumplen con la regulación sanitaria vigente."



Salud
Secretaría de Salud



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



Alerta Sanitaria

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del producto **OZEMPIC®** 1 mg (semaglutida), solución inyectable en pluma precargada.

Esta alerta sanitaria se emite derivada del análisis técnico-documental de la información presentada por la empresa importadora **Novo Nordisk México, S.A. de C.V.**, quien identificó la falsificación del siguiente número de lote en territorio nacional:

Número de lote	Fecha de caducidad	Anomalías presentadas
JS7A925 (envase secundario)	06/2026	<ul style="list-style-type: none"> No contiene el principio activo. La pluma precargada fue reetiquetada y no corresponde al producto original.
MP5E511 (pluma precargada)	07/2025	<ul style="list-style-type: none"> Textos y leyendas en un idioma diferente al español. Los números de lote no coinciden entre el envase secundario y la pluma precargada.

A continuación, se muestra la imagen del producto falsificado:



Por lo cual, representa un riesgo para la salud de la población, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento, distribución y transporte, así como las materias primas empleadas en su elaboración, por lo que no se garantiza su seguridad, eficacia y calidad.



Salud
Secretaría de Salud



Alerta Sanitaria

Asimismo, se desconoce si mantiene las condiciones especiales de temperatura adecuada para este tipo de productos, lo que aumenta la probabilidad que estén contaminados, adulterados, alterados y pueden causar reacciones adversas.

El producto **OZEMPiC®** 1 mg (semaglutida) requiere receta médica para su adquisición, con base en el artículo 226 de la Ley General de Salud (LGS). Su uso indiscriminado y sin supervisión médica, puede representar un riesgo para la salud de los consumidores.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

Población en general y profesionales de la salud:

- Antes de utilizar cualquier medicamento, realice una inspección visual del empaque secundario y primario para verificar que los números de lote y fechas de caducidad coincidan, así como que la pluma precargada no presente signos de manipulación o alteración.
- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles, así como en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal), principalmente aquellos que:
 - Requieren valoración, receta y supervisión médica
 - Se oferten a un precio exageradamente menor que el establecido en el mercado
 - Ostentem un idioma diferente al español.
- Si se identifica el producto **OZEMPiC®** 1 mg (semaglutida) con las anomalías antes descritas, no adquirirlo ni utilizarlo y, de contar con información sobre su comercialización, realizar la denuncia en el siguiente enlace: [denuncia sanitaria](#)
- En caso de utilizar o administrar el producto **OZEMPiC®** 1 mg (semaglutida) con las anomalías descritas, suspender de inmediato su uso y consultar con un profesional de la salud para la valoración médica correspondiente.
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx



Salud
Secretaría de Salud



Alerta Sanitaria

Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar en almacén el producto con las características mencionadas, inmovilizarlo y realizar la denuncia sanitaria correspondiente en el enlace siguiente: [Denuncia Sanitaria](#).
- Adquirir productos únicamente en establecimientos que cuenten con Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria, ya que son los autorizados para realizar la comercialización de los medicamentos fracciones I, II, III y IV, de conformidad con la Ley General de Salud.
- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria, así como con la documentación de la legal adquisición del producto.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

--00--